



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-02/21-IR**

Acta que se formula en relación al concurso No. **SIS-RP-02/21-IR** relativo a: **Reparación de Socavón en el cruce de calle Cairo y calle Paseo de Varsovia en el Fracc. Las Torres, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; siendo las 12:00 hrs. del día 04 de Noviembre del 2021.**

Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal en Ave. Zaragoza y Ave. Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos"
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
5. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en caja.
6. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.
7. Se aclara que la obra será financiada con Recursos Propios ejercicio 2021.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-02/21-IR**

8. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;
- a) Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
  - b) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
  - c) Los planos de obra terminada de toda la obra y detalles que sean necesarios.
  - d) La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapa bocas, caretas, guantes etc.,
  - e) En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos soliciten alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.
9. La empresa deberá responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable civil cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.
10. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**.

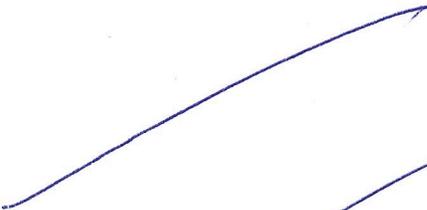
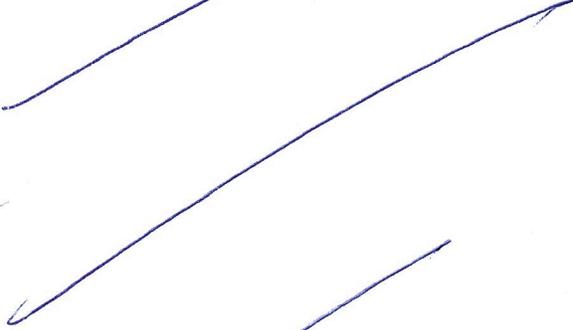
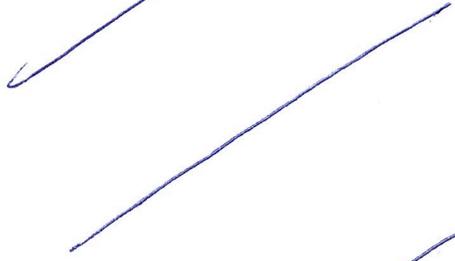
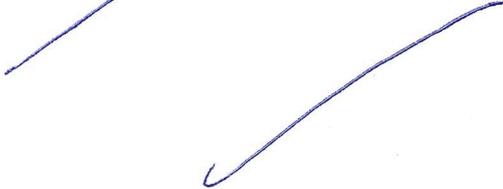
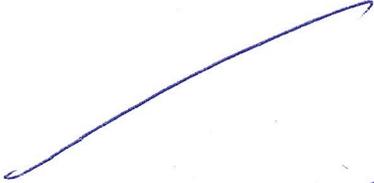
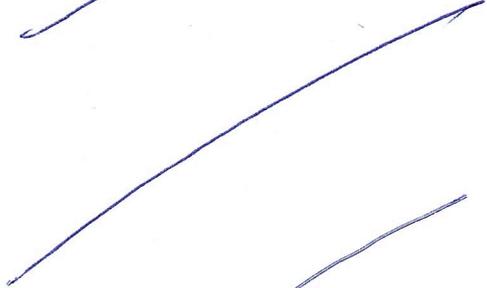
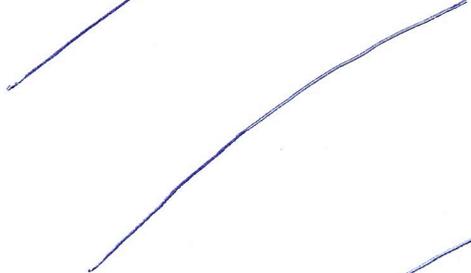
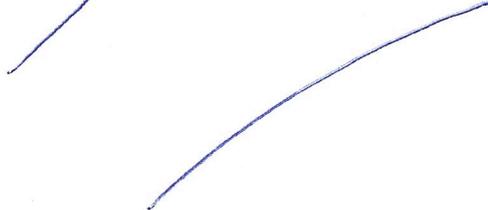
Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

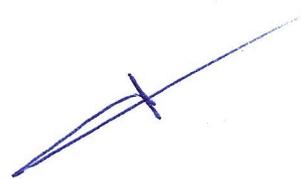
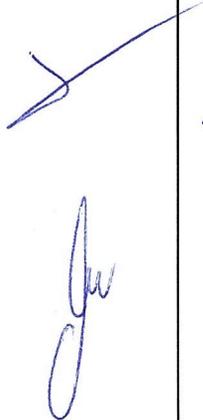


Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-02/21-IR**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
   	   





Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

**JUNTA DE ACLARACIONES**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. CONSTRUCCIONES MAYVI, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Ing. Guadalupe Nolasco Pdz</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2. CONSTRUCTORA SOLÍS PÉREZ, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Juan Solís Aragón</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. DESARROLLOS RODACE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Rodrigo Xcano Villanueva</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
4. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Juan Manuel García Treviño</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
5. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JE-FE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Jesús Salvador Quintanilla Pdz</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>

[Firma]  
ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS  
Y CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

[Firma]  
ING. JUAN MANUEL LLANES CAMPOS  
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE  
CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS